

Rut : 69.170.400-9  
Dirección : J. M. CARRERA N° 460  
Demandante :  
Teléfono : 56-43-2633457

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO  
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Quilleco  
Fecha Envío OC. : 10-08-2020 17:04:55  
Estado : Enviada a Proveedor  
Número Licitación : 3649-29-L120

## ORDEN DE COMPRA N°: 3649-257-SE20

SEÑOR (ES) : DANIEL ANTONIO GUTIERREZ PAREDES	A Sr (a) : Daniel Gutierrez
DIRECCIÓN : Av. Ecuador 173 Tucapel Región del Biobío	FONO : (56)(43) 591421
RUT : 5.948.913-5	FAX : (56)(43) 591421

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : DIFUSION MES DE JULIO 20
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : J. M. CARRERA N° 460 Quilleco Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : J. M. CARRERA N° 460 Quilleco Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : PAMELA ORTEGA ALMENDRAS 56-43-2633457 ortega.pame@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82101601	Publicidad en radio	1 Unidad	SERVICIO DE RADIODIFUSION LOCAL Y RADIODIFUSION EN MEDIO PROVINCIAL MES DE JULIO DE 2020	SERVICIO DE RADIODIFUSION LOCAL Y RADIODIFUSION EN MEDIO PROVINCIAL MES DE JULIO DE 2020	336.134,45	0,00	0,00	336.134

Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	\$	336.134
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	336.134
	19% IVA	\$	63.866
	Total	\$	400.000

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 6-624 del sistema municipal.

**Fuente Financiamiento:** 6-624

### Observaciones:

SERVICIO DE RADIO DIFUSION, SOLICITADO A TRAVES DE ORDEN DE PEDIDO 0393, ADMINISTRADOR MUNICIPAL, 28/7/2020

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>